



La censura para la protección de la infancia: el caso del villano Fu Manchú y su popularización en la España de Franco

Censorship for the Protection of Children: The Case of the Villain Fu Manchu and His Popularization in Franco's Spain

Aránzazu Sanz Tejeda
Universidad de Castilla-La Mancha



Resumen

Este texto aborda el impacto de la censura franquista en la publicación de guiones cinematográficos de las películas de Fu Manchú en España, especialmente aquellas dirigidas a niños y jóvenes. Debido a la obsesión de la dictadura por la salvaguarda de los valores falangistas y nacionalcatolicistas en la educación de los más jóvenes, las publicaciones populares como los tebeos merecieron una especial atención. En este artículo se presenta el estudio de caso de las obras protagonizadas por el villano asiático convertido en prototipo del mal.

Palabras clave: Censura; Literatura; Infancia

Abstract

This text explores the impact of Francoist censorship on the publication of film scripts for Fu Manchu movies in Spain, especially those aimed at children and young audiences. Due to the dictatorship's obsession with safeguarding Falangist and National-Catholic values in the education of the youth, popular publications such as comic books received special attention. This article presents a case study of the works featuring the Asian villain who became a prototype of evil.

Keywords: Censorship; Literature; Childhood

INTRODUCCIÓN

Las pantallas, en todos sus formatos, desde las películas de cine, las series en plataformas, las aplicaciones de vídeos o la misma televisión en su formato convencional, se han convertido desde hace tiempo en el foco de estudio de diferentes investigaciones que analizan su influencia en la formación y la manera de pensar de sus consumidores y, en especial, de la población infantil. Antes de la universalización de las pantallas, una función similar para niños y jóvenes la ejercieron impresos populares como los tebeos o cómics, cromos y colecciónables. Muchos de los personajes, héroes y villanos, que acompañaron la vida de generaciones anteriores, convirtiéndose en modelos de comportamiento y ocupando su tiempo de ocio, salieron de seriales, novelas por entregas, cromos y tebeos. Por eso en España la censura franquista prestó especial atención a este tipo de publicaciones (Sánchez Ortiz, 2021), ya que los niños “encontraban sus primeros referentes en la LIJ, figuras a las que admirar o ejemplos que imitar” (Tena et al. 2022, p. 154), o, como el personaje que nos ocupa, comportamientos de los que alejarse. Un caso poco estudiado hasta el momento es del villano Fu Manchú, creado por Sax Rohmer en 1913, cuyas primeras traducciones en español se publican entre 1929 y 1935. Este “demonio amarillo” caló hondamente en el imaginario cultural occidental, convirtiéndose en un personaje *mass media* internacional. Tanto que aún hoy, alrededor de un siglo después, aunque la inmensa mayoría de nuestros jóvenes no hayan visto sus películas ni leído sus aventuras en papel, lo conocen o han oído hablar del mismo. Como era previsible, el régimen franquista también pasó por la censura al supervillano chino.

METODOLOGÍA Y OBJETIVOS

El principal propósito de este trabajo es explorar cómo afectó la censura franquista a la publicación en formato escrito de los guiones cinematográficos de las películas de Fu Manchú en España, especialmente los publicados en ediciones accesibles a niños y jóvenes. Los objetivos específicos se concretan en:

- Realizar un acercamiento al personaje de Fu Manchú, así como a las obras *Los tambores de Fu Manchú*, *Las derrotas de Fu-Manchú*, *La isla de Fu Manchú*, *Dan contra Fu-Manchú*. en las que aparece el villano.
- Revisar y analizar los expedientes de censura de literatura infantil y juvenil durante la dictadura franquista (1939-1975) existentes en el Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares –en adelante, AGA– que afectaron de manera directa a estas obras.

Para la consecución de los objetivos planteados se ha optado por utilizar la metodología de estudio de caso, llevada a cabo en dos fases: revisión de las aportaciones de estudios previos sobre la censura en la LIJ y revisión documental, tanto de prensa consultada en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España como de expedientes de censura custodiados en el AGA.

Cerrillo y Sotomayor (2016) coordinaron la primera obra que estudiaba en profundidad el fenómeno de la censura en la LIJ, viniendo así a paliar la carencia de estudios globales publicados sobre esta temática. *Censuras y literatura infantil y juvenil en el siglo XX: (en España y 7 países latinoamericanos)* se divide en dos partes claramente diferenciadas: la primera proporciona una visión global de cómo operaba el aparto censor en el franquismo en España, desde la legislación que lo regía y los tipos de censura existentes hasta ejemplos concretos extraídos de la revisión de más de 8000 expedientes de censura del AGA. La segunda parte muestra una visión más global del fenómeno, expandiendo el ámbito de investigación a países latinoamericanos, como Chile, Colombia, México o Venezuela. En la introducción los autores especifican las dificultades que han encontrado a la hora de llevar a cabo la investigación y aclaran que no se han registrado y cuantificado con exactitud los documentos consultados por extralimitarse a su objeto de estudio, una tarea que años después llevaron a cabo de manera minuciosa Tena y Soto (2023) y que completa e ilustra todo el entramado teórico que le precede.

El volumen colectivo *Prohibido leer: La censura en la literatura infantil y juvenil contemporánea* (Cerrillo y Sánchez, 2016) recoge las contribuciones de más de medio centenar de investigadores que abordan la censura desde diferentes procedencias académicas. El interés de esta obra reside en su carácter multidisciplinar y en la variedad geográfica desde la que se aborda, con numerosos estudios de caso como el de *Antoñita la fantástica y su tía Carol* (Selfa, 2016), Huckleberry Finn (Lin, 2016) o Ferdinando el toro (Pena, 2016), por citar algunos ejemplos que han servido de punto de partida a este estudio.

De reciente publicación destacan los tres volúmenes coordinados por José Soto y Ramón Tena: *La censura de la literatura infantil y juvenil. (Desde las posturas gubernamentales a las formas soterradas)*, en 2022; y en 2023, *Los hábitos de lectura en el siglo XXI* y *La censura de la literatura infantil y juvenil en las dictaduras del siglo XX*, que recogen las aportaciones a los congresos de título homónimo, manteniendo vivo y en constante actualización este tema de investigación. También cabe destacar *Incidencia de la censura franquista en la literatura juvenil. Diferencias respecto a las publicaciones para adultos* de 2023 coordinado

por Ramón Tena que presenta un análisis estadístico centrado en los aspectos en los que incidían los censores en función de si la publicación se dirigía a niños o adultos.

Ciertos paralelismos guarda la censura de la LIJ en España con la del país vecino, Portugal. Estas similitudes, indican Tena, Ramos y Soto (2019), se centran en la temática de las obras sometidas a control; en el protagonismo que ambas conceden a la salvaguarda de una moralidad conservadora rechazando todo lo extranjero y en las fechas de creación de las normativas censoras que rigen en ambos países (en 1952 nace en España la Junta Asesora de la Prensa Infantil y en 1950 la Comissão Especial para a Literatura Infantil e Juvenil en Portugal).

Balça, Fraga y Selfa (2017) analizan, transcurridos más de 40 años de la Revolución de los Claveles, cómo autores de literatura infantil lusos consiguieron eludir la censura en tiempos de la Dictadura (1926-1974) y publicar obras cuyos valores estaban prohibidos por el aparato censor. Lo hacen a través de tres estudios de caso: *A Galinha Verde* (Ricardo Alberty); *O Veadinho Florido* (António Torrado) y *O Soldado João* (Luísa Ducla Soares).

Existen numerosos estudios que se centran en la figura de Fu Manchú, bien en relación al personaje cinematográfico (Lázaro-Reboll, 2013; Alonso-Menéndez, 2014) o a su caracterización negativa cargada de prejuicios racistas (Frayling, 2014). Sin embargo, ninguno la aborda desde el prisma de la censura, por lo que creemos interesante dilucidar algunas de las principales objeciones con las que se encontró este texto para ver la luz en la España franquista.

FU MANCHÚ: CONTEXTO Y CRONOLOGÍA

Imagínate una figura clásica de mandarín chino; un hombre de alta estatura; delgado, de miembros recios, felino en sus actitudes y movimientos, con un entrecejo como el de Shakespeare y un rostro de expresión verdaderamente satánica. De su cráneo afeitado pende la coleta tradicional de los hijos del «Imperio Celeste». Sus ojos tienen el fulgor magnético de los ojos de la pantera (Rohmer, 1935, p. 3).

Cuando se hace referencia a los grandes villanos de la literatura universal, uno de los que resuena con más fuerza en el imaginario colectivo es, sin duda, Fu Manchú. A finales del siglo XIX comenzaron a forjarse en los países de la órbita eurocéntrica una serie de prejuicios racistas que desde entonces se han reactivado periódicamente hasta la actualidad: el “peligro amarillo”. Su origen, indica Beltrán (2018, pp. 1-2), tiene connotaciones del racismo científico de la época, haciendo uso del color “amarillo” para atribuir ciertas características negativas a

determinados grupos humanos en función de sus circunstancias biológicas, como el color de la piel. Esto se traduce en consecuencias amenazantes (peligro), claro exponente de la xenofobia imperante.

En este contexto, el inglés Arthur Sarsfield Ward (Sax Rohmer) crea el personaje de Fu Manchú, que comenzó a publicarse de forma seriada en 1912 y no tardó en catapultar a la fama a su creador. Un año después vio la luz la primera novela, *The mystery of Doctor Fu Manchú* (*El misterio del Doctor Fu Manchú*). El demonio amarillo es el arquetipo de villano oriental. Es un personaje redondo y dinámico cuyas aristas están perfectamente esbozadas. Es eminentemente negativo. Chino, muy alto y delgado. Se representa con unas uñas muy largas y con la trenza y los bigotes característicos.

Llamó mi atención un rostro amarillo cuyos oblicuos ojos estaban clavados en mí en aquel momento con una expresión de maldad, que me estremecí violentamente. Era tanto el odio que había en aquella mirada, que, unos kilómetros más allá, recorrió todo el tren para convencerme de que aquellos ojos achinados no eran hijos de mi fantasía. Pero fue inútil, no pude encontrar el horrible rostro. (Rohmer, 1940, p. 3)

Sus relatos están marcados por el horror, la tortura y la muerte. Sus antagonistas, Sir Nayland Smith y el Dr. Petrie, tratarán, con mayor o menor éxito, de frenar las crueles hazañas de Fu Manchú y sus secuaces.

FU MANCHÚ Y LA CENSURA FRANQUISTA

La censura es una de las herramientas de control férreo que establecen los poderes, generalmente totalitarios, para coartar la libertad de expresión de sus ciudadanos, para atemorizarlos y para intentar ir formando y adoctrinando en un pensamiento único a los más jóvenes de la sociedad. El control de fenómenos de ocio populares, entre los que se puede incluir la lectura de viñetas, los serials en radio o televisión, la impresión de cromos o pegatinas, en formato colecciónables relacionados con los anteriores, es por tanto uno de los objetivos de estos entramados gubernamentales. Sin duda, no es este un fenómeno exclusivo de España ni de esa época, pero indudablemente nunca antes se había producido de una manera tan férrea y sistemática. La diferencia entre nuestro país y otros de nuestro entorno es que mientras estos organizaron su legislación sobre los contenidos de las viñetas con el objetivo de proteger a la infancia –aunque también subyazcan connotaciones nacionalistas–, “en España pesó mucho más la salvaguarda de los valores falangistas y nacional-católicos que sustentaban al régimen” (Fernández Sarasola, 2014, p.13-14).

El inicio de esta relación fue más bien suave... Las historietas, desde principios de siglo, se publicaban sobre todo en las páginas interiores de periódicos y revistas para niños, pasando muy desapercibidos en los primeros años de la dictadura porque “ni había censores especializados en prensa infantil, ni ninguna preocupación porque se publicasen las más disparatadas y crueles aventuras, siempre que no afectasen a las cuestiones claves sobre las que descansaba la ideología del momento y que recogían los informes de los censores: Dogma, Iglesia, Moral, Régimen y sus instituciones”. Aunque también es verdad que esta laxitud se dio solo con las cabeceras que pudieron editarse y que, además, estuvieron en muchas ocasiones promovidas y protegidas por el gobierno (Sánchez Ortiz, 2016, p. 168).

La creación, en 1962, de la Comisión de Información de Publicaciones Infantiles y Juveniles se encargaría de controlar los cuadernillos de aventuras y humor, a los que acosó de tal modo que llevó hasta su práctica desaparición. Guiral (2014, p. 315) recoge en su estudio sobre revistas infantiles que la aplicación escrupulosa del Estatuto de Publicaciones Infantiles y Juveniles publicado en el decreto 195/1967, hizo que “muchas de las reediciones de material de los años cuarenta y cincuenta fueran censuradas y mutiladas, ofreciendo viñetas dignas de entrar en un ficticio museo de lo grotesco”. Es entonces, curiosamente cuando parecía que la Ley de Prensa (conocida coloquialmente como ley Fraga) facilitaría esta labor editorial, cuando comienza de manera real la intervención oficial en los tebeos y las ediciones populares. Son ya varias las publicaciones que nos ofrecen detalles sobre los principales títulos, editoriales y personajes: TBO, Bruguera, Pulgarcito, el Guerrero del Antifaz, Supermán... pero hay un personaje, de notable presencia en nuestro imaginario cultural, sobre el que hasta ahora no se ha escrito demasiado en lo relativo a su paso por la censura: Fu Manchú.

Este caso es particular, pues el odio que profesa hacia la raza blanca hace pensar que podría haber sido denostado por la censura franquista. La llegada de Fu Manchú a España se produjo, como ya se dijo, a través de la traducción de las novelas de Sax Rohmer. Estas historias capturaron la imaginación de los lectores españoles y, a lo largo del siglo XX, se publicaron numerosas ediciones en español. Su figura se convirtió en un ícono de la literatura de aventuras y misterio en nuestro país. Pero no solo en su formato texto, Fu Manchú también se convirtió en un personaje popular en la pantalla grande y pequeña. Varias películas y series de televisión se basaron en las novelas de Rohmer, y el personaje fue interpretado por actores icónicos como Boris Karloff. Estas adaptaciones cinematográficas y televisivas contribuyeron aún más a su notoriedad. Pero la influencia de Fu Manchú en la cultura española va más allá de la literatura y el cine. Su imagen y estereotipos

relacionados con la cultura china y el orientalismo han dejado una huella en la percepción de China en España. Además, la figura de Fu Manchú fue objeto de debates sobre estereotipos raciales y culturales en la sociedad española. Todo ello, como se puede suponer, encendió las alarmas de un régimen preocupado por la formación de sus ciudadanos, en especial de los más jóvenes, por lo que las adaptaciones a cómic de los guiones cinematográficos de estas películas tuvieron que pasar por la lupa del censor.

La industria del tebeo ha tratado siempre de adaptarse a la capacidad adquisitiva de su público. De modo que en la década de los cuarenta del pasado siglo el precio del cuadernillo oscilaba entre los diez o veinticinco céntimos, alcanzando las cinco pesetas en la segunda mitad de los sesenta (Altarriba, 2014, p. 161), convirtiéndose en compañero de juegos indispensable y vehículo de socialización de los niños de la época. Especialmente a partir de los años cincuenta el Gobierno comenzó a darse cuenta del potencial que tenían los tebeos como transmisor de ideas, por lo que centró sus esfuerzos en legislar al respecto (Sánchez Ortiz, 2016, p.166).

Es complicado localizar los expedientes sobre este personaje en el Archivo General de la Administración, tanto por la grafía del nombre propio del protagonista como por la dispersión de sus publicaciones en tiras y diferentes secciones dentro de publicaciones periódicas. A lo que cabe añadir, como indica Tena (2021, p. 2), la destrucción de centenares de informes creados durante la dictadura. Sin embargo, variando las distintas formas de escribirlo, realizando la búsqueda por su autor, la editorial donde aparece o la cabecera periódica, se han podido consultar algo más de una decena de expedientes.

ANÁLISIS

Las aventuras de Fu Manchú se publicaron de forma seriada en España en la revista ilustrada *Nuevo Mundo* entre el 31 de marzo y el 6 octubre de 1922 (números 1471-1498), traducidas del inglés por A. Reader con ilustraciones de Salvador Bartolozzi. . En cada uno de sus números hay un par de capítulos del villano asiático, precedidos de un breve resumen, y manteniendo la atención del lector con un “continuará en el próximo número”. A continuación citamos el resumen que precede al capítulo III, “El beso de la zayat”, que da cuenta, por un lado, del temor infundado que se tenía en la época a los asiáticos y, por otro, de las principales características del argumento de la obra, marcado por la maldad del protagonista y de sus secuaces.

El diablo amarillo

Entre los grandes problemas que preocupan justamente al mundo, figura, aunque los planteados por la guerra mundial lo hayan relegado á segundo término, el de una futura hegemonía de la raza asiática sobre la raza blanca; ese formidable movimiento político social que denominaron los estadistas germanos de hace una veintena de años *El peligro amarillo*.

Básase la presente novela en este interesante aspecto de la vida internacional, describiendo la lucha de un hombre inteligente y audaz, comisionado al efecto por su Gobierno, contra *El diablo amarillo*, implacable ejecutor de los tenebrosos designios de las sociedades secretas chinas.

En el capítulo inicial de la obra, el doctor Petrie, médico suburbano londinense, recibe la inopinada visita nocturna de su fraternal amigo el sagaz diplomático Nayland Smith. Este ha arribado ocultamente a Inglaterra siguiendo la pista al temible instrumento secreto de la Joven China, que ha decretado la muerte de varias personalidades de la alta política europea. Nayland Smith solicita del doctor Petrie hospitalidad discreta y cooperación en su duelo mortal contra su siniestro adversario. Un estadista británico está amenazado por la garra de *El Diablo Amarillo*, y Nayland Smith, creyendo haber llegado á tiempo para salvarle, se dirige en unión de Petrie á la morada del personaje en peligro. Pero ambos no logran su noble propósito. El estadista lord Crichton Davey aparece asesinado en su misma biblioteca. La única huella dejada por los criminales es una mancha roja en la mano derecha del cadáver. Nayland Smith somete á un detenido interrogatorio al doctor Cleeve, médico que ha practicado el reconocimiento *post-mortem*, al inspector de policía Weymouth y al secretario de lord Crichton. Este declara que momentos antes de descubrirse el crimen, lord Crichton había recibido una carta misteriosa que ni aun llegó á abrir. Cinco minutos después de llegar el misterioso mensaje, el estadista se desploma muerto en el suelo, pronunciando antes unas palabras incomprensibles, de las que da cuenta el secretario á Nayland Smith.

Mientras Nayland practica sus primeras investigaciones, una mujer hermosísima aborda al doctor Petrie en los alrededores del hotel, é quiere detalles de la tragedia. Esta misteriosa aparición hace sospechar al doctor la participación de aquella mujer en el crimen.

La desconocida entrega al doctor una carta dirigida á Nayland Smith, rogándole al mismo tiempo que aquella noche no acompañe á su amigo, y desaparece tan misteriosamente como había llegado. Nayland Smith y el doctor Petrie son objeto de un atentado pocos momentos después, al dirigirse á casa del último. Nayland revela á su camarada quién es *El Diablo Amarillo* y los crímenes que se le atribuyen, así como el terrible secreto del *beso de la Zayat*, que hizo morir á *lord Crichton*. Nayland supone que se trate de la picadura de un insecto venenoso (*Nuevo Mundo*, 21/4/1922).

Las novelas protagonizadas por Fu Manchú como *La hija de Fu Manchú*, *El diabólico doctor*, *El demonio amarillo* y *La falange sagrada*, fueron publicadas en España en los años 1930 por la colección biblioteca oro de la editorial Molino en un formato ilustrado. También se hicieron publicaciones posteriores esporádicas en otras editoriales como Laertes (1981), Bruguera en *Club del Misterio* (1982),

Forum en *Círculo del Crimen* (1983) o Ediciones B (1998–2001) (López, 2011), a los que no prestaremos atención por exceder la cronología de la investigación.

Estas obras, en líneas generales, no fueron muy atacadas por la censura. Salvo *Los tambores de Fu Manchú*, el resto no tuvo demasiados problemas para ver la luz. Además, era frecuente ver anunciadas en la programación recogida en la prensa de los treinta numerosas obras dramáticas protagonizadas por este villano, como las que citamos a continuación. Los periódicos *La época* (27/01/1931) y *La Nación* (29/01/1931) en la sección “Literatura y arte”, anuncian para el día siguiente en el cine Rialto a las diez y media *La expiación del Doctor Fu Manchú* (por Warner Oland). En *La voz* (27/5/1931) entre la programación infantil anunciada para la tarde del día siguiente está la gran superproducción sonora *Doctor Fu Manchú* (protagonizada por la bellísima J. Arthur y V. Hámilton, *sic*). Digna de mención es la descripción del espectáculo y del personaje recogida en la sección de noticias teatrales de *Luz* (21/10/1933):

Zarzuela, Fu-manchú con su revista fantástica:

Fu Manchú es un simpático seudochino, nacido junto a las verdes riberas del Támesis, que posee arte y habilidad para, con sus trucos, mantener un espectáculo ameno de cerca de tres horas de duración.

Fu-Manchú da al espectáculo, además, un agradable humor, una presentación original y lujosa, en la que no falta ni el bordado traje de Shanghai ni la bien formada señorita de conjunto, contratada en un céntrico café madrileño.

Cartomancia, quiromancia, geomancia y hasta la castiza camelancia son dominadas por el simpático Fu-Manchú, cuyo éxito culminó en los cuadros “El escarabajo misterioso” y “El dios de la muerte”.

Completan el espectáculo vistosas pantomimas, ágiles bailarines, todo lo cual produce un simpático bienestar, que se traduce en aplausos calurosos al final, y en que el público, aunque sale diciendo... “Fu”, no lo dice como el gato del cuento, sino con el deseo de volver a presenciar a este gran artista original y divertido.

Dado que este personaje y sus aventuras formaban parte de la vida cultural de la época, es normal que a partir de los años cuarenta los editores se lanzasen a invertir en la publicación de las adaptaciones de los guiones cinematográficos.

Los expedientes censores de Fu Manchú

A continuación transcribimos y presentamos ordenados de forma cronológica los expedientes de censura de las obras juveniles de Fu Manchú¹:

EXPEDIENTE 6- 487: *Los tambores de Fu Manchú*. Argumento cinematográfico. Ed. Luis Soler, 1942. Fecha de entrada: 21-10-1942. Resolución: Suspendida según hoja 2-11-42. Suspendida ratificando la resolución anterior en 15-01-1943 y significándole que no hay lugar a más revisiones. Pedida la revisión y contestada por oficio el 4-3-43.

Valor literario: ninguno

Valor documental: ninguno

Matiz político: nada

Argumento en forma novelada de la película en tres episodios que actualmente se proyecta en los cines de esta capital. Todas las truculencias y absurdos más imaginables componen el argumento, que se desarrolla de manera precipitada. ... Choques de trenes, asesinatos, suplicios, vuelcos de automóviles, incendios de aviones, monstruos destinados a devorar condenados, etc. etc., Autorizada la proyección, nada impide que se autorice el guion de la película.

31 de octubre de 1942.

Volumen 64 5000 ejemplares

En este caso, aunque el editor remitió dos cartas reclamando la resolución del censor, tal como se pueden leer a continuación, las súplicas no encontraron el beneplácito del órgano censor, que mantuvo decisión de suspender la publicación de la obra.

El abajo firmante, Luis Soler García, con domicilio en Madrid, Avenida de José Antonio, 54, piso 6º, núm. 2.

Por sí y como director propietario de Ediciones Rialto,

EXPONE: que dedicándose esta casa a la edición de novelas cinematográficas, se elevó en fecha 15 de octubre de 1942, instancia a la Delegación Nacional de Propaganda de la Vicesecretaría de Educación Popular de F.E.T y de las J.O.N.S., solicitando autorización para editar en forma novelada la película “Los tambores de Fu-Manchú”; instancia que fué denegada por esa Delegación con fecha 3 de noviembre del pasado año y registro de salida correspondiente al núm. 10648.

¹ Hacemos referencia a “juveniles” porque estamos ante un caso de obras que tienen éxito en grupos extraños a la intención primera del autor, lo que en sociología de la literatura se conoce como éxitos suplentes (Escarpit, 1971, pp. 108-109).

POR ELLO; teniendo presente el extraordinario perjuicio económico que dicha negación supone a esta modesta Editorial por haber hecho los consiguientes gastos –totalmente desembolsados como son; derechos de propiedad, publicación, traducción, etc.

CONSIDERANDO; que no hubiera elevado dicha Instancia, si estimase contener la citada adaptación nada atentatorio contra las rectas normas, morales, políticas y sociales, que constituyen ejemplar título y pauta de justicia de esa Delegación de Propaganda.

RUEGA: a Usía Ilustrísima le sea concedida-en atención a las razones expuestas, que tanto daño material irrogen [texto ilegible].

Gracia que espera obtener de V.I. cuya vida guarde Dios Muchos Años.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid,

ILTMO SEÑOR:

El que suscribe, Don Luis Soler García, mayor de edad, avecindado en esta capital, y con domicilio en Avenida de José Antonio número 54, como Director Propietario de Ediciones Rialto, a V.I. con todo el respeto y consideración debidas, acude en exposición de lo siguiente:

Con fecha 15 de octubre del próximo pasado año, fué solicitada a esa Delegación Nacional de Propaganda, Departamento de Censura, mediante oportuna instancia, la aprobación del texto de la narración novelada de la película “Los Tambores de Fu-Manchú”, aprobación que fué denegada con fecha 5 de noviembre del mismo año;

Y teniendo en cuenta los perjuicios materiales que tal desaprobación irroga a esta Editorial, toda vez que anticipadamente se hubieron de satisfacer los derechos de publicación;

Y considerando que en la susodicha narración novelada se procuró en todo momento plasmar el espíritu ingenuo e intencionadas en la película, pero cuya adquisición nos guiamos en gran juicio, es por lo que

Suplica encarecidamente a V.I. se digne en dar las oportunas órdenes para nueva revisión del texto de la narración novelada de la película “Los Tambores de Fú-Manchú”, y que en consecuencia, si V.I. lo estima oportuno, sea autorizada definitivamente su publicación.

Es Gracia que el que suscribe no duda alcanzar de la reconocida ecuanimidad de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Por Dios, por España, y por su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid 13 de febrero de 1943.

Luis Soler.

EXPEDIENTE 374. Entrada: 13-01-1943 *Los tambores de Fu Manchú (Fu Manchú ataca)*, adaptación de la película, por José Pelliso y José Grau. Ed. Valenciana. 20 páginas. Formato

4º. 10.000 ejemplares. Papel Alpha. 5-01-1945. SUSPENDIDA TERMINANTEMENTE.
15/01/1943

Valor literario o estético: Ordinario en su género.

Valor documental: nulo

Matiz político: ninguno

Tachadura: ninguna

Otras observaciones: Puesto que el folleto censurado es una mera adaptación de estampas de la 1ª Jornada de la película “Los tambores de Fu Manchú”, autorizada para menores, y en el Folleto se suprimen algunas de las escenas que pudieran parecer más truculentas y se aminora el efecto de otras, creen que puede autorizarse la publicación del folleto en cuestión. No obstante, sería de desear que en las publicaciones infantiles de esta índole se publican solamente aquellas películas que hubieran sido expresamente recomendadas para niños.

Madrid, 29-1-1943. V. Gª Yebra.

Ante tal resolución, el responsable de la editorial Valenciana se dirige al órgano censor, explicando los motivos por los que preparó la edición de este título, solicitando su autorización. El literal de la carta, interesante por manifestar las relaciones de los grandes grupos editoriales con el Estado, y su influjo en muchas de las ocasiones, dice así:

Excmo. Sr.

JUAN BAUTISTA PUERTO BELDA, mayor de edad, de estado casado, con cedula personal de la clase 9, número 2048, expedida en Valencia el 10 Nobvre. 1942, como Administrador-Gerente de la Editorial Valenciana, domiciliada en Valencia, calle Triador 15, a V.E. tiene el honor de exponer.

Que con fecha 12 Enero 1943 presentó en la Vicesecretaría de Educación Popular, sección censura, el original de un folleto titulado “Los Tambores de Fu-Manchú”, según la película del mismo título, y en 16 del mismo mes se resolvió la solicitud denegando su publicación, vista la Orden de 29 de abril de 1938. El expediente es el número 374-11. 734.

El que suscribe, se permite elevar hasta V.E., los motivos por los cuales preparó y solicitó la edición del título mencionado.

La distribuidora de películas “Chamartín”, ofreció al que suscribe, la exclusiva para la edición en álbumes gráficos de la indicada película, cuyo ofrecimiento fué aceptado, y contratado, por suponer que, puesto que la correspondiente censura, la había autorizado para menores se seguiría el mismo criterio en lo que respecta a la edición y no habría dificultad en conseguir la autorización oportuna. En esta adaptación gráfica, hecha por el dibujante José Grau, se ha puesto el mayor cuidado en eliminar escenas de la película que pudieran

aparecer como truculentas, guiados solo por la idea de ofrecer una síntesis entretenida de la misma.

Por ello, el que suscribe, con el mayor respeto se permite SUPPLICAR a V.E. se digne otorgar la autorización solicitada.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 26 de enero de 1943.

Viva Franco.

Arriba España.

El 4 de febrero del mismo año, apenas una semana después de recibir la misiva, la dirección general deja sin validez su anterior resolución y autoriza publicar el título “modificando” la resolución de 15-01-1943.

EXPEDIENTE 807/43: *Las derrotas de Fu-Manchú* (Los tambores de Fu-Manchú 3^a y última jornada). José Bellido y José Grau. Editorial Valenciana. 10000 ejemplares.

Características infantiles

Valor artístico: pasable

Narración ilustrada para niños de valor como aventura exaltándose la audacia y el comportamiento de la justicia.

6-02-1943

EXPEDIENTE 7991. *La isla de Fu Manchú*. Autor: Sax Rohmer. Ediciones Maucci. 74 pp. 5000 ejemplares. 1/12/43. Lector 10. Autorizado.

EXPEDIENTE 4167-48. *Dan contra Fu Manchú*. Autor: varios. Ed. Bruguera, 12 pp. 5000 ejemplares. 23/8/48.

Lector G. Historietas infantiles ilustradas: algunas ilustraciones podrían suprimirse por ser poco adecuadas para la infancia. 25-08-1948.

Salida: Vista su instancia, [...], Dirección General de Propaganda a propuesta del servicio correspondiente, ha resuelto: trasladarle el referido el texto para que suprima lo indicado en lápiz rojo². Una vez realizado y previa la presentación de nuevas galeradas con la supresión hecha se procederá por esta dirección a extender la tarjeta de autorización definitiva. Dios guarde a usted muchos años. 27 de agosto de 1948. El Director General de Propaganda.

² Hay tachaduras en la página 3 pero la galerada que contenía el expediente consultado no se corresponde con la obra censurada.

EXPEDIENTE 2807-55. *Fu Manchú contra un coche.* Antonio Vila López. Ed. Símbolo 10 páginas. 8000 ejemplares. 18 de mayo de 1955.

Lector 30. María África Ibarra (26 de mayo). “May dole” número 5. Cuentos gráficos, chistes, etc. En los que son protagonistas una niña y un niño pequeñito. Reparos. De la página 5 suprimir una frase “Me quejaré a la fábrica de niños de París”.

Aceptado con supresión.

EXPEDIENTE 8/74: *Fu- Manchú. El demonio amarillo.* Rohmer Sax. Editorial Pala (San Sebastián) Ed. Pola, 125 pp. 20.000 ejemplares. 13 x 18,5. P.V.P. 100 ptas. Colección PULP. 3-1-1974. J. Eugenio. Santiago Golón.

Se aconseja la supresión de los pasajes señalados en las páginas 79. Una novela de Sax Rohmer acerca de las perversidades diabólicas del conocido personaje Fu Manchú, precedida de un breve estudio acerca del autor y su obra, que fue popular hace algunos años. Nada objetable. Solo un grabado que muestra una semidesnudez femenina muy acusada, y que se ha señalado en la página 79, nos parece objetable. Salvo este reparo, puede autorizarse.

Autorizada para adultos. No tiene excesiva importancia la acotación de la página 79, aunque en C.V. quizá sea conveniente su eliminatoria.

EXPEDIENTE 73-03938. *Fu-manchú el diabólico doctor.* Rohmer Sax. Ed. Pala 192 pp. 10000 ejemplares. 11/3/1974.

Antecedentes: fu- manchú 8-74. “El demonio amarillo”. Tachaduras.

Lector 16. No es este título el que da motivo a la acotación de antecedentes (autorizado con tachaduras) sino una aventura posterior del maléfico doctor Fu-Manchú, que parecía muerto, pero que el autor, como tantas otras veces con este y otros personajes, “resucita” para dar pie a sucesivas tropelías del malvado galeno amarillo, que aquí sienta sus reales en Londres, y trae en jaque al médico protagonista, enamorado de una esclava del malévol demonio amarillo. En el estilo de las viejas novelas folletinescas, no contiene nada objetable. (PUEDE AUTORIZARSE)

Lector 22 (15/3/1974)

Considero que puede autorizarse SOLO PARA ADULTOS, categoría a la que parece dirigido (no es juvenil). En este sentido, procedería prever que la presentación externa evite cualquier equívoco al respecto.

CONCLUSIÓN

Si echamos la vista atrás, la historia nos muestra que en los períodos en que los poderes civil y religioso se han aunado, su ámbito de influencia ha aumentado de manera exponencial, haciéndose extensible a todos los ámbitos de la vida pública y privada, como el ocio o la lectura, recomendando y potenciando a autores y obras

que servían de catalizador de determinadas ideologías y reprobando aquellos que etiquetaban de “poco recomendables”. Abordar la censura es fundamental para entender la magnitud del control social y cultural de cualquier dictadura.

La creación del personaje de Fu Manchú de la mano de Sax Rohmer se enmarca en un contexto de fobia y desconfianza hacia Asia, concretamente a China, surgido a principios del siglo XX y conocido como "peligro amarillo", reflejo de la percepción de una amenaza cultural y económica que tenía la sociedad occidental sobre la inmigración china.

El análisis de los expedientes e informes de censura analizados de las obras de Fu Manchú nos arrojan unas conclusiones claras. Los censores no consideran que estas obras posean valor documental ni matiz político alguno. Esto, junto con la poca atención de la que gozaron las historietas durante los primeros años del franquismo, pueden ser las razones por las que muchas vieron la luz sin mayor problema. Varios de los expedientes no conservan documentación que nos permita analizar el juicio que el lector y el censor emitieron sobre los mismos, lo que ha limitado notablemente el desarrollo de la investigación. La entrada de los primeros expedientes conservados data de la década de los cuarenta, y, aunque en dos ocasiones se propone la suspensión de la obra *Los tambores de Fu-Manchú*, solo en uno de los casos es suspendida terminantemente, haciendo caso omiso a las cartas remitidas por el editor en cuestión. El resto de los expedientes reflejan que la obra acaba publicándose, después de realizarse las supresiones indicadas, bien sea de escenas escabrosas, expresiones que puedan poner en duda los principios de la fe católica o de imágenes que puedan pervertir la mente de los más jóvenes. Incluso hay obras que se publican exactamente igual tras la presión del editor o el argumento de que en la película aparece lo mismo y ha obtenido el visto bueno del departamento correspondiente. En cualquier caso, como apuntábamos al inicio, se observan una serie de constantes que tienen que ver con el concepto del villano extranjero y las costumbres orientales que no deben contaminar la moral nacional y los valores patrios identificados con lo positivo frente a lo negativo de allende las fronteras.

REFERENCIAS

- Alonso-Menéndez, J. J. (2014). El insidioso doctor Fu-Manchú y el problema del mal. *Ábaco: Revista de Cultura y Ciencias Sociales*, 79, 59-66.
- Altarriba, A. (2014). Los años que vivimos en viñetas. Breve sociología sentimental del tebeo en tiempos de Franco. *CuCo, Cuadernos de Cómics*, 2, 160-163.
<https://doi.org/10.37536/cuco.2014.2.1318>

- Balça, A., Fraga, F., & Selfa, M. (2017). Literatura infantil portuguesa en tiempos de la dictadura: Censura y voces de resistencia. *Ocnos. Revista de Estudios Sobre Lectura*, 16(1), 107-120. https://doi.org/10.18239/ocnos_2017.16.1.1160
- Beltrán, J. (2018). ¿Peligro amarillo? El imaginario de China en Occidente entre la geopolítica y la globalización. *Inter Asia Paper*, 59, 1-45.
- Cerrillo, P., & Sánchez, C. (2016). *Prohibido leer. La censura en la literatura infantil y juvenil contemporánea*. Universidad de Castilla-La Mancha.
- Cerrillo, P., & Sotomayor, M. V. (Eds.). (2016). *Censuras y literatura infantil y juvenil en el siglo XX*. Universidad de Castilla-La Mancha.
- Escarpit, R. (1971). *Sociología de la literatura*. Oikos-Tau.
- Fernández Sarasola, I. (2014). *La legislación sobre historieta en España. De sus orígenes hasta la actualidad*. Asociación Cultural Tebeosfera. https://www.tebeosfera.com/sagas/fu-manchu_1912_rohmer.html
- Frayling, C. (2014). *The yellow peril: Dr. Fu Manchu and the rise of chinaphobia*. Thames & Hudson.
- Guiral, A. (2014). Gaceta Junior: De un país que era otro. En M. Berrero (Coord.), *Tebeos. Las revistas infantiles* (pp. 305-357). Asociación Cultural Tebeosfera.
- Lázaro-Reboll, A. (2013). Daring cycles: The Towers-Franco collaboration, 1968-70. *New Review of Film and Television Studies*, 11(1), 92-110. <https://doi.org/10.1080/17400309.2012.740595>
- Lin, J. (2016). La censura de los libros traducidos para niños bajo los contextos políticos diferentes: Huckleberry Finn bajo la dictadura de Franco en España (1939-1975) y la de Mao Zedong en China (1949-1976). En P. Cerrillo & C. Sánchez (Eds.), *Prohibido leer. La censura en la literatura infantil y juvenil contemporánea* (pp. 255-265). Universidad de Castilla-La Mancha.
- López, F. (2011). *Fu-Manchu (1912, Rohmer)*. Tebeosfera. https://www.tebeosfera.com/sagas/fu-manchu_1912_rohmer.html
- Pena, M. (2016). La censura en España de The Story of Ferdinand de Munro Leaf y Robert Lawson. En P. Cerrillo & C. Sánchez (Eds.), *Prohibido leer. La censura en la literatura infantil y juvenil contemporánea* (pp. 95-195). Universidad de Castilla-La Mancha.
- Rohmer, S. (1935). *El demonio amarillo*. Biblioteca Oro. Publicación semanal de novelas ilustradas. Año II. III-25.
- Rohmer, S. (1940). *La hija de Fu-Manchú*. Molino.
- Sánchez Ortiz, C. (2016). La censura en tebeos e historietas. En P. Cerrillo & M. V. Sotomayor (Eds.), *Censuras y literatura infantil y juvenil en el siglo XX en España y 7 países latinoamericanos* (pp. 163-182). Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha.
- Sánchez Ortiz, C. (2021). No apto para menores: El lápiz rojo de la censura franquista y las imágenes en la literatura infantil y juvenil. En R. Tena & J. Soto (Eds.), *La censura cultural en el franquismo: Estudios y entrevistas* (pp. 91-118). Tirant lo Blanch.
- Selfa, M. (2016). Antoñita la fantástica y su tía Carol (1950), de Borita Casas: Cuando la mujer no era un ejemplo para las niñas. En P. Cerrillo & C. Sánchez (Eds.), *Prohibido leer. La censura en la literatura infantil y juvenil contemporánea* (pp. 69-75). Universidad de Castilla-La Mancha.
- Tena, R. (2021). La censura franquista en la literatura infantil y juvenil: El caso de Sixto el pequeño. *Bellaterra Journal of Teaching & Learning Language & Literature*, 14(4), 1-17.
- Tena, R., Ramos, A. M., & Soto, J. (2019). Análisis comparativo de la censura de la LIJ en España y Portugal a través de la legislación promulgada durante las dictaduras de Franco y

- Salazar. *Bulletin of Spanish Studies*, 96(10), 1657–1679.
<https://doi.org/10.1080/14753820.2019.1729590>
- Tena, R., & Soto, J. (2023). *Expedientes de censura franquista de literatura infantil y libros para niños*. Universidad de Zaragoza.
- Tena, R., Soto, J., & Gutiérrez, J. A. (2022). Estudio estadístico de la censura ejercida por el Ministerio de Información y Turismo en la literatura infantil y juvenil (1951-1975). En R. Tena & J. Soto (Eds.), *La censura de la literatura infantil y juvenil: Desde las posturas gubernamentales a las formas soterradas* (pp. 153-170). Dykinson.



ARÁNZAZU SANZ TEJEDA

Aránzazu Sanz Tejeda es contratada postdoctoral Margarita Salas. Su línea de investigación se centra en el análisis de narrativas juveniles, lectura en pantalla y promoción de la lectura en redes sociales, temas sobre los que ha publicado en revistas y editoriales de prestigio, y participado en más de una treintena de congresos internacionales.

sanztejeda.arantxa@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-9991-0407>



Sanz Tejeda, A. (2025). La censura para la protección de la infancia: el caso del villano Fu Man-chú y su popularización en la España de Franco. *Bellaterra Journal of Teaching & Learning Language & Literature*, 18(1), e1318. <https://doi.org/10.5565/rev/jtl3.1318>



Rebut / Recibido / Received / Reçu: 01-12-2023

Acceptat / Aceptado / Accepted / Accepté: 04-03-2025

<https://revistes.uab.cat/jtl3/>